



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Área Económico-Financiera

COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN - ACTA N° 03/16

Contratación Directa N°: 07/2016

Ref. Expediente N°: 28-2016-00992

Objeto del llamado: Adquisición de 1.000 Resmas de Papel tamaño A4.

----- En la ciudad de Resistencia, Chaco, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis siendo las 12:00 horas, se reúne la Comisión Permanente de Evaluación de Licitaciones, Concursos de Precios, Contrataciones Directas, Subastas y Remates Públicos, integrada por los señores: Hugo E. GARCIA LOZA, Director Gral. de Coord. Administrativa, Alfredo O. SIMONI, Jefe del Área Económico-Financiera y Verónica BROCAL OSUNA, Jefe de División Contrataciones, funcionarios designados por Resolución N° 1387/08-D, con el objeto de analizar las cuatro (4) ofertas presentadas en el llamado de referencia.

----- En cumplimiento del Artículo 83 del Decreto 893/12, esta Comisión procede en este acto a realizar la evaluación de la documentación y calidad de los oferentes, junto con el cuadro comparativo de precios transcribiéndose los siguientes datos:

OFERTA N° 1: Corresponde a “**VIANET - CUIT 20-12172140-7**” quien presenta oferta por un total de \$ 77.770,00- Marca: Boreal y cotiza como alternativa: por un total de \$ 73.370,00- Marca: Chamex. Presenta hojas de muestras de ambas ofertas. Adjunta la siguiente documentación: Declaración Jurada – Dcto. 825/88 completa firmada; Fotocopias de Constancia de inscripción en AFIP y ATP y como garantía de mantenimiento de oferta entrega un pagaré por la suma de \$ 3.888,50-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

OFERTA N° 2: Corresponde a “**LIBRERÍA Y PAPELERÍA CASA GARCÍA S.A. – CUIT 30-52990494-7**” quien presenta oferta por un total de \$ 68.900,00- Marca: Ledesma Autor. Adjunta la siguiente documentación: Pliego original firmado; Declaración Jurada – Dcto. 825/88 completa firmada; Certificado Fiscal para Contratar emitido por AFIP y ATP; Fotocopias de Constancia de inscripción en AFIP y ATP; Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Pcia. Del Chaco; Certificado de domicilio y como garantía de mantenimiento de oferta entrega un pagaré por la suma de \$ 3.500,00-. Observación: No Presenta muestras.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

OFERTA N° 3: Corresponde a “**MILENIO S.R.L. – CUIT 30-69809460-1**” quien presenta oferta por un total de \$ 67.470,- Marca: Autor y cotiza como alternativas: a) por un total de \$ 63.210,00- Marca: Boreal y b) por un total de \$ 55.610,00- Marca: Tempo. Presenta muestras de las tres ofertas. Adjunta la siguiente documentación: Pliego original firmado; Declaración Jurada – Dcto. 825/88 completa firmada; Fotocopias de Constancia de inscripción en AFIP y ATP firmadas; Certificado Fiscal para Contratar emitido por AFIP; Constancia de inscripción al SIPRO; Fotocopia de nota declaratoria de domicilio. Observación: No adjunta garantía de mantenimiento de oferta.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

OFERTA N° 4: Corresponde a “**PAPELERA MARANO S.R.L. – CUIT 30-68607645-4**” quien presenta oferta por un total de \$ 68.790,00.- Marca: Autor y cotiza como alternativa: por un total de \$ 60.490,00- Marca: Tempo. Presenta muestras de las dos ofertas. Adjunta la siguiente documentación: Pliego original firmado; Constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores; Certificado Fiscal para Contratar emitido por AFIP; Declaración Jurada – Dcto. 825/88 completa firmada; Constancias de inscripción en AFIP y ATP firmadas; Nota declaratoria de domicilio y como garantía de mantenimiento de oferta entrega un pagaré por la suma de \$ 3.450,00-. -.-.-.-.-.-.-.-.-.-

----- De acuerdo con el análisis efectuado a las ofertas, a la documentación y las muestras, esta Comisión Sugiere:

1° - Desestimar a la firma Milenio por no cumplir con el requisito de presentación de garantía de mantenimiento de oferta (Art. 84 – inc. d).

2° - Desestimar a la firma Librería y Papelería Casa Garcia S.A. por no cumplir con el requisito de presentación de muestras (Art. 84 – inc. o).



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Área Económico-Financiera

2ª - Sugerir la Adjudicación de la Contratación Directa N° 07/16 a la firma Papelera Marano S.R.L. para la provisión de 1.000 resmas de papel tamaño A4, 75 grs., Marca Autor, por cumplir con los requisitos solicitados en el pliego, ser conveniente en precio y calidad.-----

FUNDAMENTO DEL DICTAMEN: La solicitud de hojas de gramaje 80 grs. no se justifica, por cuanto a la fecha se viene utilizando gramaje de 75 grs, de costo inferior y para la cual el equipamiento se encuentra técnicamente preparado. Asimismo no se justifica que, de acuerdo con el destino enunciado "Reproducción de cuadernos de cátedra" requiera ser confeccionado con calidad de impresión extrablanca.-----

----- No siendo para más y previa íntegra lectura de la presente Acta que en prueba de conformidad es firmada por los funcionarios intervinientes, en dos ejemplares de un mismo tenor, se da por terminado el acto, siendo las 12:50 horas en el lugar y fecha indicado.-----